ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000084 DE 2023
2023-04-17

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE LA DECISIÓN DEL JURADO DESIGNADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS HABILITADAS DEL PROGRAMA DE CONCERTACIÓN DISTRITAL DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES APOYADOS MODALIDAD INTERCULTURAL CATEGORÍA 1 Y 2"

El Secretario de Cultura de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en los artículos 70 y 71, y legales contempladas en la Ley 397 de 1997, Ley 1493 de 2011 y sus decretos reglamentarios; y debidamente facultado por el Decreto Extraordinario Nº 411.0.20.0516 de 2016 y el Decreto No. Nº 4112.010.20.0031 del 23 de enero del 2023 y

CONSIDERANDO:

Que dando cumplimiento a lo estimado en el artículo 70 y 71 de la Constitución Política, la Ley 397 de 1997, - Ley General de Cultura, el Decreto extraordinario 411.0.20.0516 de 2016 de la Alcaldía de Santiago de Cali, el Acuerdo 0457 de 2018 del Concejo Municipal, y Plan de Desarrollo Santiago de Cali 2020-2023. CALI, UNIDA POR LA VIDA; y con el objetivo de materializar los lineamientos de fomento, la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, mediante Resolución 4148.010.21.1.914.000044 del 16 de marzo de 2023 Reglamentó el programa de Concertación Distrital de Proyectos Artísticos y Culturales Apoyados 2023 y aprobó la conformación del Comité Técnico de la concertación, acciones con las que busca fortalecer los proyectos de las organizaciones artísticas que contribuyen a la diversidad cultural, permitiendo la participación democrática de las organizaciones culturales, acorde a la política de concertación del Ministerio de Cultura que busca promover el apoyo a instituciones y organizaciones que trabajan en diferentes campos de la cultura, con criterios de calidad, participación activa y logros comprobados en la sociedad.

Que con el ánimo de establecer las condiciones generales de operatividad del Programa de Concertación Distrital de Proyectos Artísticos y Culturales Apoyados 2023, la resolución prenotada aprobó el documento técnico reglamentario según lo previsto en los términos de referencia y demás documentos que forman parte integral del proceso a través de los cuales se establecen las condiciones bajo las cuales se desarrollarán las diferentes convocatorias del programa de Concertación Distrital de Proyectos Artísticos y Culturales Apoyados 2023.

Que mediante acta Nº 4148.030.14.2-62 de 22 marzo de 2023 se soportó la primera reunión adelantada por el Comité Técnico de la Concertación el cual identificó y aprobó la lista de proyectos que podrán aspirar a la convocatoria de Concertación Distrital de Proyectos Artísticos y Culturales Apoyados 2023 en la Modalidad Interculturalidad categorías 1 y 2 del ciclo 1 atendiendo el presupuesto disponible.

Que mediante la Resolución No 4148.010.21.1.914.000060 del 29 de marzo del 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL APERTURA EL PROGRAMA DE CONCERTACIÓN DISTRITAL DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES APOYADOS 2023 - MODALIDAD INTERCULTURALIDAD - CATEGORÍA 1 y 2 " se oficializaron las condiciones para la participación.

Que el día 30 de marzo del 2023 se remitió vía correo electrónico la carta de invitación para exportar la participación en la convocatoria para la modalidad "interculturalidad" categoría 1 o categoría 2 del programa de Concertación Distrital de Proyectos Artísticos

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000084 DE 2023
2023-04-17

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE LA DECISIÓN DEL JURADO DESIGNADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS HABILITADAS DEL PROGRAMA DE CONCERTACIÓN DISTRITAL DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES APOYADOS MODALIDAD INTERCULTURAL CATEGORÍA 1 Y 2"

y Culturales Apoyados 2023, a un total de catorce (14) proyectos conforme a las sugerencias presentadas por el Comité Técnico del Programa de Concertación.

Que para dar cumplimiento al cronograma estipulado las organizaciones podían presentar sus propuestas con fecha límite el día 09 de abril del 2023 hasta las 23:59 p.m. (hora local) a través del enlace: https://docs.google.com/forms/d/15GL_w3TDE9BuLnhg92NYEWWkS_dOwf55F5DQ1evDpaE/edit?pli=1 según lo contemplado en los términos de Participación.

Que del total de proyectos invitados a participar se presentaron un número final de catorce (14) para optar al beneficio ofertado por la modalidad "interculturalidad" categoría 1 y categoría 2 del programa de Concertación Distrital de Proyectos Artísticos y Culturales Apoyados 2023: todos los cuales fueron sometidos a la evaluación habilitante y , de acuerdo a los términos de referencia y los demás documentos que forman parte integral del programa y trazan los lineamientos para su participación, todos los postulantes fueron encontrados aptos para ser sometidos a la evaluación técnica del Programa de Concertación.

Que mediante la Resolución No. Nº 4148.010.21.1.914.000065 del 31 de marzo de 2023, se designaron los jurados que calificarán la convocatoria del ciclo uno (1) del Programa de Concertación Distrital de Proyectos Artísticos y Culturales Apoyados 2023 en la modalidad "interculturalidad" categoría 1 y categoría 2 a las siguientes personas:

Modalidad	Nombre
INTERCULTURALIDAD Y RECONOCIMIENTOS	Alba Teresa Melo Lenis
INTERCULTURALIDAD Y RECONOCIMIENTOS	Martha Isabel Hinojosa Cruz
INTERCULTURALIDAD Y RECONOCIMIENTOS	Adriana María Bermúdez Fernández

Que el jurado precitado tuvo para su conocimiento y evaluación los documentos presentados por los proyectos postulados y mediante acta No. 4148.030.14.2-63 del 15 de abril del 2023 dejaron constancia de la deliberación y selección de los proyectos que por reunir los requisitos exigidos por la Convocatoria cumplen a cabalidad con los requerimientos de selección estimados en el programa de Concertación Distrital de Proyectos Artísticos y Culturales Apoyados 2023.

Que el acta donde consta la deliberación de la terna de jurados fue presentada ante el Secretario de Cultura el día 17 de abril de 2023 para su aval, verificación y firma del acto administrativo que acoge la decisión del Jurado designado.

Que, en razón de lo anterior, el Secretario de Cultura de Santiago de Cali, en uso de sus

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000084 DE 2023
2023-04-17

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE LA DECISIÓN DEL JURADO DESIGNADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS HABILITADAS DEL PROGRAMA DE CONCERTACIÓN DISTRITAL DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES APOYADOS MODALIDAD INTERCULTURAL CATEGORÍA 1 Y 2"

facultades

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACOGER la decisión del Jurado designado para evaluar las propuestas habilitadas DEL PROGRAMA DE CONCERTACIÓN DISTRITAL DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES APOYADOS MODALIDAD INTERCULTURALIDAD CATEGORÍA 1 Y CATEGORÍA 2 consignada en el ACTA No. 4148.030.14.2-63 del 15 de abril del 2023 y en consecuencia otorgar el estímulo económico respaldado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.

CDP N° :	3500194363
Fecha :	17-03-2023
Vigencia :	31-12-2023
Valor:	$1.090.000.000
CDP N°:	3500194391
Fecha :	22-03-2023
Vigencia :	31-12-2023
Valor:	$2.601.080.088

A las siguientes propuestas ganadoras:

ORGANIZACIÓN GANADORA	NIT	PUNTAJE OBTENIDO	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTÍMULO ECONÓMICO OBTENIDO	DESEM BOLSO 1	DESEM BOLSO 2	DESEM BOLSO 3
CORPORACIÓN TECNOCENTRO CULTURAL SOMOS PACÍFICO	900628448-7	96,33	FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA CON ÉNFASIS EN PRÁCTICAS DE PAZ EN LA COMUNA 21 Y EL ORIENTE DE CALI.	$700.000.000	50%	30%	20%
FUNDACIÓN MADAME BLUE	900371368-0	94,00	FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA CON ÉNFASIS EN PRÁCTICAS DE PAZ EN LA COMUNA 21 Y EL ORIENTE DE CALI	$150.000.000	50%	50%	NO APLICA

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000084 DE 2023
2023-04-17

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE LA DECISIÓN DEL JURADO DESIGNADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS HABILITADAS DEL PROGRAMA DE CONCERTACIÓN DISTRITAL DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES APOYADOS MODALIDAD INTERCULTURAL CATEGORÍA 1 Y 2"

CORPORACIÓN MUSEO LA TERTULIA	890303831-4	93,33	PROGRAMA GENERAL DE EXPOSICIONES, CIRCULACIÓN Y FORMACIÓN EN ARTES DEL MUSEO LA TERTULIA.	$400.000.000	50%	30%	20%
FUNDACIÓN DEL ARTISTA COLOMBIANO MERY SALAZAR DE SIERRA	800088291-7	90,00	XXXI - FESTIVAL NACIONAL DE LOS MEJORES TRÍOS	$270.000.000	50%	30%	20%
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES	890317713-4	88,33	APOYO A LA CIRCULACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE CALI	$800.000.000	50%	30%	20%
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES	890317713-4	87,00	FORMACIÓN EN INSTRUMENTOS DE CUERDAS, VIENTOS, COROS, MÚSICA TRADICIONAL PARA NIÑOS, JÓVENES Y PADRES, ESCUELA DE MÚSICA DESEPAZ - COMUNA 21	$330.000.000	50%	30%	20%
FUNDACIÓN CULTURAL NUESTRA COSA LATINA	900830524-3	86,33	SALSA AL PARQUE	$390.000.000	50%	30%	20%
ASOCIACIÓN PEQUEÑO TEATRO DE MUÑECOS	800249849-8	81,00	22 FESTIVAL INTERNACIONAL DE TÍTERES	$100.000.000	50%	50%	NO APLICA
FUNDACIÓN MENSAJEROS DE ESPERANZA	805027772-5	78,00	FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE INICIACIÓN MUSICAL Y ORQUESTAL PARA NIÑOS Y JÓVENES CON MENOS OPORTUNIDADES	$60.000.000	50%	50%	NO APLICA

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000084 DE 2023
2023-04-17

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE LA DECISIÓN DEL JURADO DESIGNADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS HABILITADAS DEL PROGRAMA DE CONCERTACIÓN DISTRITAL DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES APOYADOS MODALIDAD INTERCULTURAL CATEGORÍA 1 Y 2"

FUNDACIÓN TEATRO EXPERIMENTAL DE CALI ENRIQUE BUENAVENTURA	890304927-7	77,00	FORMACIÓN TEC/RECORRIDOS BUENAVENTURESCOS -68 AÑOS DE HISTORIA TEATRAL CON LA CULTURA CALEÑA	$20.000.000	50%	50%	NO APLICA
FUNDACIÓN AFRODESCENDIENTES POR LA DIVERSIDAD SOCIAL, CULTURAL Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTAL	900834689- 8	77,00	FORTALECIMIENTO DE LOS SEMILLEROS DE MÚSICA DEL PACÍFICO EN CALI	$28.000.000	50%	50%	NO APLICA
FUNDACIÓN COLECTIVO AUDIOVISUAL CINE EN LA LOMA	900922317-0	69,67	CINE EN LA LOMA	$17.500.000	50%	50%	NO APLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ARTE Y DESARROLLO HUMANO	900862949-7	68,33	FESTIVAL INTERNACIONAL DE ORQUESTAS DE GUITARRAS	$21.000.000	50%	50%	NO APLICA
CORPORACIÓN FESTIVAL POPULAR DE TEATRO VIVO CALLEJERO	900492858-7	65,33	FESTIVAL DE TEATRO POPULAR VIVO CALLEJERO DE SANTIAGO DE CALI	$35.000.000	50%	50%	NO APLICA

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente resolución otorga la condición de ganador a las entidades previamente relacionadas y les faculta para que mediante este acto administrativo tramiten las garantías necesarias para la ejecución del proyecto. La póliza de cumplimiento debe ser por el 20% del estímulo otorgado, con una vigencia hasta el 31 mayo del 2024. Las organizaciones ganadoras contarán con máximo seis (6) días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución para enviar la póliza a la Secretaría de Cultura, de no llegar este documento a tiempo o un mensaje al correo concertación.cultura@cali.gov.co donde se indique las razones del retraso de dicha entrega, la Secretaría de Cultura procederá a anular el estímulo otorgado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los proyectos ganadores que cumplan con las condiciones de legalización, podrán empezar a desarrollar las actividades que fueron presentadas en su propuesta a partir de la fecha en que se expida el RPC o la aprobación de la Póliza a

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000084 DE 2023
2023-04-17

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE LA DECISIÓN DEL JURADO DESIGNADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS HABILITADAS DEL PROGRAMA DE CONCERTACIÓN DISTRITAL DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES APOYADOS MODALIDAD INTERCULTURAL CATEGORÍA 1 Y 2"

la organización ganadora por parte de la Secretaría de Cultura y se considerará como día de inicio de actividades la fecha del último documento en ser aprobado.

PARÁGRAFO TERCERO: Los proyectos ganadores que obtuvieron menos de 81 deberán ajustar la propuesta atendiendo el presupuesto otorgado y recomendaciones de los jurados evaluadores para poder iniciar la ejecución de los mismos. La propuesta ajustada, cuando aplique, deberá ser enviada al correo de concertación.cultura@cali.gov.co y se recibirá hasta el día viernes 17 de abril del 2023 hasta las 17:00 y una vez aprobada por el programa de concertación será de estricto cumplimiento y seguimiento por parte del supervisor.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los resultados de la presente convocatoria se publican en la página web de la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali: www.cali.gov.co/cultura en las fechas estipuladas en el cronograma definido en los términos de referencia de la CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE CONCERTACIÓN DISTRITAL DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES APOYADO MODALIDAD INTERCULTURALIDAD CATEGORÍAS 1-2 Y CICLO 1; por lo anterior, los ganadores contarán con cinco (5) días hábiles, después de publicada la Resolución, para aceptar o desistir del estímulo informando a la Secretaría de Cultura mediante correo electrónico dirigido a concertacion.cultura@cali.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Santiago de Cali, para que adelante las gestiones pertinentes para la expedición del RPC de las propuestas ganadoras de la presente Resolución, con cargo a los CDP. 3500194363 de fecha 17-03-2023 por un valor de $1.090.000.000 y el CDP 3500194391 de fecha 22-03-2023 por un valor de $2.601.080.088.

ARTÍCULO CUARTO: El desembolso de los dineros correspondientes a las propuestas ganadoras de la presente Resolución que cuenten con RPC, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo con el PAC mensual de la Secretaría de Cultura Distrito de Santiago de Cali, se realizará previa autorización del supervisor designado conforme a los porcentajes establecidos en los lineamientos de la Convocatoria.

PARÁGRAFO PRIMERO Los desembolsos no son automáticos; una vez perfeccionada la entrega que corresponda a cada desembolso, este se llevará a cabo de conformidad con los procedimientos administrativos de la Secretaría de Cultura y del Departamento Administrativo de Hacienda, atendiendo a los tiempos estipulados por la Alcaldía

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los valores entregados por la Alcaldía de Santiago de Cali Secretaría de Cultura a título de becas o premios, están sujetos a los descuentos de ley pertinentes al sistema tributario actual y estampillas municipales y departamentales y a los que haya lugar según la normatividad. Para efectos tributarios, los ganadores de los

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000084 DE 2023
2023-04-17

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE LA DECISIÓN DEL JURADO DESIGNADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS HABILITADAS DEL PROGRAMA DE CONCERTACIÓN DISTRITAL DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES APOYADOS MODALIDAD INTERCULTURAL CATEGORÍA 1 Y 2"

estímulos son responsables a título particular de las obligaciones tributarias que se generen.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación que se realizará en la página web de la Secretaría de Cultura www.cali.gov.co/cultura y contra la misma no procede el recurso de reposición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

BRAYAN STIVEN HURTADO SALAZAR
Secretario de Despacho

Proyectó: Faisury Viafara cobo - Abogada contratista
Revisó: Marilin Teresa Ascanio Pacheco – Abogada Contratista
Sebastián David Miranda Castro - Asesor Contratista

202341480100000843